

**ACTA No. 34/2014.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:26 DIEZ HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. ISRAEL URIAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL RAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE RECIBIÓ UN ESCRITO DEL REG. C. P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, MEDIANTE EL CUAL SE DISCULPA POR NO ASISTIR A LA SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO POR MOTIVOS PERSONALES. ASI MISMO INFORMA QUE SE RECIBIÓ OTRO ESCRITO POR PARTE DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, DONDE INDICA QUE ASISTIRÁ A LA JORNADA MUNICIPAL DE SALUD, PROGRAMADA PARA EL DÍA DE HOY EN LA ALAMEDA MELCHOR OCAMPO A LAS 10:00 HORAS, POR LO QUE SE INCORPORARÁ A LA SESIÓN MÁS TARDE. TAMBIÉN SE RECIBIÓ LA LLAMADA DEL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, QUIEN SE DISCULPA POR NO ASISTIR A LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO POR MOTIVOS DE CARÁCTER DE SALUD DE SU PADRE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LAS JUSTIFICACIONES ENUNCIADAS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ÚNICO: ASUNTO RELACIONADO CON LA REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, 5.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**4.- ÚNICO: ASUNTO RELACIONADO CON LA REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, ENLACE INTERINSTITUCIONAL, C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTOR DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, C. BLANCA ESTELA RAMOS HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE NÓMINA Y CMDT. J.F. RODRÍGUEZ TREJO, COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DICE QUE LA APORTACIÓN QUE EXISTE POR PARTE DE SUBSEMUN Y CONFORME QUEDÓ ESTABLECIDO, ES DE \$1,533,000.00 PARA LA APLICACIÓN DE ESTA HOMOLOGACIÓN SALARIAL. LA C.P. SANDRA LUGO INFORMA QUE INDICARÁ SI ES O NO SUFICIENTE ESTE RECURSO PARA CUBRIR ESA HOMOLOGACIÓN RESPECTO AL INCREMENTO QUE SUFRIRÁ CADA UNO DE LOS ELEMENTOS EN COMPARACIÓN CON LOS AÑOS ANTERIORES.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SEÑALA QUE EFECTIVAMENTE CON LO QUE SE TIENE DE \$1,533,000.00 SE ALCANZA A CUBRIR LO QUE SE TIENE Y LO QUE RESTA DEL EJERCICIO; EL DETALLE DE LA PROPUESTA ANTERIOR A ÉSTA, SE DERIVA DE LOS SUELDOS NO DEVENGADOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIGUIENDO CON PLAZAS QUE SE CREARON POR 6 MESES, PERO PASARON JUNIO Y JULIO Y NO SE OCUPARON, Y HAY OTRAS DE NUEVAS CREACIÓN Y NO SE HAN OCUPADO, Y SON CAMBIOS DE NUEVA CREACIÓN Y AL PARECER CAMBIOS QUE NO SE DARÁN DE AQUÍ A DICIEMBRE HASTA QUE NO ESTÉ AUTORIZADO EL REGLAMENTO DE SUBSEMUN PARA ESTAS PLAZAS, DANDO UN TOTAL DE \$1,533,000.00 COMO AHORRO Y SE AJUSTA, Y DISTRIBUIDO EN LAS PARTIDAS DE SUELDO BASE, GRATIFICACIÓN, COMPENSACIÓN Y SE SALE EN ESTE AÑO, EL PRÓXIMO SE REQUERIRÁ DE OTRO EJERCICIO.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL MENCIONA QUE EN ESE TÉRMINO EN CREAR PLAZAS, LAS QUE EXISTEN DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ES PARA QUE HAYA ESPACIO PARA 127 ELEMENTOS; LA CREACIÓN DE LAS PLAZAS COMO TAL, REFIEREN A QUE ANTERIORMENTE SÓLO SE TIENE UN CIERTO NÚMERO DE POLICÍAS SEGUNDOS, Y EN ÉSTA OCASIÓN DE ACUERDO AL INCREMENTO SE ALCANZA OTRO RANGO Y SE CONSIDERA MÁS ARRIBA DE UNA COMPAÑÍA, Y SE ALCANZA UN RANGO DE SUB OFICIAL, ESA PLAZA VENÍA EXISTIENDO Y CON EL NOMBRE NO SIGNIFICA QUE SE VAN POLICÍAS, SINO QUE CAMBIAN DE NOMBRE. LAS PLAZAS DE POLICÍAS SE VERÁN MERMADAS A 72 PERO NO PORQUE DESAPAREZCAN, SINO PORQUE MUCHOS SE CONVERTIRÁN A POLICÍAS TERCEROS Y POLICÍAS SEGUNDOS Y LA CREACIÓN DE PLAZAS NO REFIERE QUE DE LAS 127 QUE TENÍAMOS, VA A HABER MUCHAS MÁS PLAZAS, NO ES EL CASO. EL QUE SE TENGAN EN PLANTILLAS PRESUPUESTADAS MÁS PLAZAS ES PARA

EVITAR EL REACOMODO MES CON MES, SÓLO SE TIENEN PRESUPUESTADAS DURANTE EL AÑO PARA DAR EL NOMBRAMIENTO, ES DECIR QUE SI UN OFICIAL, COMANDANTES Y JEFES DE TURNO SON POLICÍAS TERCEROS CON NOMBRAMIENTO DE POLICÍAS PRIMEROS POR LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN, PARA QUE NO EXISTA ALGUIEN OCUPANDO DOS PLAZAS, POR ESO, SE TIENEN ASÍ PRESUPUESTADAS. ACTUALMENTE A NADIE SE LE OTORGA UN RANGO FUERA DEL QUE TENÍAN ANTERIORMENTE, HAY POLICÍAS TERCEROS Y EXISTEN DESDE QUE SE HIZO LA PRIMERA HOMOLOGACIÓN, Y FUE EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, Y SE DIO A LOS DE MAYOR ANTIGÜEDAD. AGREGA QUE HAY POLICÍAS TERCEROS DE NOMBRAMIENTO SIN QUE PASARAN POR EL PROCEDIMIENTO, PERO YA NO SE PUEDEN MOVER Y TIENE UN NOMBRAMIENTO COMO TAL DESDE EL AÑO 2010. DICE QUE EN LOS CASOS DE POLICÍAS DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y UNIDAD DE REACCIÓN SIEMPRE HAN EXISTIDO, PERO LA PRIMERA HOMOLOGACIÓN NO SE APLICÓ BIEN, LA UNIDAD DE ANÁLISIS HA EXISTIDO DESDE EL AÑO 2009 Y SON 5 ELEMENTOS Y QUIEN HA ESTADO AL CARGO ES LA OFICIAL ROSALBA, ELLOS SON POLICÍAS NORMALES CON UNA FUNCIÓN ESPECIAL Y QUE MANEJAN INFORMACIÓN SENSIBLE Y CONFIDENCIAL, POR ESO SE LES PAGA UN POCO MÁS, IGUAL QUE A LOS ELEMENTOS DE REACCIÓN QUE SIEMPRE HAN EXISTIDO Y SE LES DEBERÍA PAGAR EL SUELDO CORRESPONDIENTE, LA DIFERENCIA ES QUE ESTOS 10 ELEMENTOS SE SOMETEN A TRABAJOS PELIGROSOS, PESADOS Y DE MAYOR CARGA DE HORARIO DE TRABAJO, ESOS RANGOS NO SON BAJO NOMBRAMIENTO SINO A DESIGNACIÓN DE ACUERDO A SUS ELEMENTOS, CAPACIDADES Y PREPARACIÓN QUE HAN VENIDO TOMANDO. AGREGA QUE LOS POLICÍAS DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS TOMARON UNA CURSO DE POLICÍA HOMOLOGADO Y SE IMPARTIÓ A DOS PERSONAS MÁS PARA QUE SUPLAN EN VACACIONES A LOS QUE TIENEN ESTE NOMBRAMIENTO, A ESTAS PERSONAS QUE SON 5, ENTONCES SON DIFERENTES LAS ACCIONES QUE REALIZAN, POR ESO ESTÁN AHÍ Y VA ENCAMINADO A QUIEN TIENE UNA PREPARACIÓN MAYOR Y ES COMO LO DECIDE EL COMISARIO.

EL COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA PUNTUALIZA QUE HA CAMBIADO LA CANTIDAD DE ELEMENTOS, ASÍ VIENEN LOS PROTOCOLOS DE SUBSEMUN, EN ESTE AÑO SE AUMENTARON 20 PLAZAS MÁS, EL ERROR SE TRAE DESDE HACE 4 AÑOS AL HABER OTORGADO EL GRADO DE POLICÍAS PRIMEROS A POLICÍAS QUE ERAN TERCEROS, ESAS VACANTES ESTÁN AHÍ, SUBIERON LOS POLICÍAS Y HAY MENOS POLICÍAS RAZOS, Y POR CONSECUENCIA SE QUEDA LA ESCALA DE UN COMISARIO Y UN SUB-OFICIAL PERO QUE NO TIENE LA PLAZA, SINO NOMBRAMIENTOS MENSUALES, EN CUANTO SALGA APROBADO EL REGLAMENTO QUE REGULE ESTO, ENTONCES SE HARÁ UNA CONVOCATORIA, MIENTRAS NO. INFORMA QUE NO EXISTE DUALIDAD DE PLAZAS, NÓMINA LO HACE PARA TENER SOPORTE, PERO ÉL NO LO ENTIENDE Y ESPECIFICA QUE SÓLO SON 127 ELEMENTOS Y NO HAY MÁS.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL SEÑALA QUE LA HOMOLOGACIÓN DEL AÑO 2009 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN 100 ELEMENTOS, Y AL FINAL SE VERÁ QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS OFICIALES DE REACCIÓN Y UNIDAD DE ANÁLISIS, Y ESTÁN CONTEMPLADOS DE SIEMPRE, PERO ES HASTA AHORITA QUE SE LES VA A PAGAR. INFORMA QUE EN EL 2009 CUANDO SE HIZO LA HOMOLOGACIÓN, DEBÍAN TENER 100 ELEMENTOS Y SOLO TENÍAN 87, Y TUVIERON QUE METER AL PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA COMPLETAR LA PLANTILLA EN 2009 CUANDO INGRESÓ EN SAN LUIS DE LA PAZ EL SUBSEMUN, INCLUSO EL APOYO FUE DE 3 MILLONES DE PESOS Y EN EL SIGUIENTE AÑO SE DIERON 4 MILLONES DE PESOS PARA COMPLETAR. LOS NOMBRAMIENTOS DE AQUEL TIEMPO HAY NOMBRAMIENTOS QUE NI SIQUIERA EXISTEN, ACTUALMENTE HAY 127 Y NO PUEDEN SER ELEMENTOS INSPECTORES GENERALES, INSPECTOR EN JEFES, NI OFICIALES SUBINSPECTORES, ESOS 5 RANGOS ESTÁN DENTRO DE UNA COMPAÑÍA, Y PARA SUBIR A UN GRUPO FALTAN APROXIMADAMENTE 180 ELEMENTOS, Y YA SE TIENE DERECHOS A MÁS ELEMENTOS, DICE QUE FALTA MUCHO CAMINO POR RECORRER.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE LE DA GUSTO QUE SE TENGAN MÁS POLICÍAS, LE OCUPA EL DARSE CUENTA DE QUE EXISTE UN TOTAL DE 158 ELEMENTOS EN LA REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SOCIAL, Y QUE LE OCUPA ES DARSE CUENTA SI SE CUENTAN CON LAS PERSONAS ADECUADAS PARA PODER CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD DE SUBSEMUN, SI SE TIENEN QUE SELECCIONAR ALGUNAS PARTES PARA LOGRARLO, POR LO QUE LE PARECE PREOCUPANTE PORQUE SE MENCIONA QUE NO HAY INCREMENTO CONSIDERABLE EN SEGURIDAD. DICE QUE SE HABLA DE 127 ELEMENTOS Y EN EL ANÁLISIS QUE TRAE, LE DAN 141 ELEMENTOS, FINALMENTE COMENTA QUE DESDE EL 2013 SE HA VENIDO ARRASTRANDO 83 POLICÍAS, LO QUE SUBE POR 20 PLAZAS CREADAS A 117 ELEMENTOS. AGREGA QUE EN LOS TIEMPOS DEL 13 AL 14, HUBO SOLICITUD DE ALTA DE 19 ELEMENTOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y ARRASTRAN UN BENEFICIO, PORQUE A NIVEL DE COMISIÓN NO SE CONOCEN ESOS MOVIMIENTOS, ESE TEMA CORRESPONDE A SEGURIDAD, POR SU PARTE NO SE OPONE, PERO SE DEBE REFLEXIONAR SOBRE EL RECURSO ECONÓMICO CON QUE CUENTA LA ADMINISTRACIÓN, PUES ES CIERTO Y SE DICE QUE SUBSEMUN DARÁ \$1,533,000 PARA SUBSANAR LA SITUACIÓN Y ES EXCELENTE, PERO PASARA LO MISMO EL PRÓXIMO AÑO, Y AHÍ ESTÁ EL PROBLEMA QUE AUTOMÁTICAMENTE VAMOS A TOMAR DEL FONDO II, Y VA A PEGAR AHÍ. DICE QUE ESTA ES LA PARTE DE LA REFLEXIÓN QUE HACE, MÁS NO DE OPOSICIÓN, Y PIDE QUE SE VEA, PORQUE EL DÍA DEL PRESUPUESTO SE TIENE QUE PENSAR EN DINERO MENOS. A NIVEL DE COMISIÓN DICE QUE LE AGRADA, PERO A NIVEL DE

PRUEBA SE DEBE CONSIDERAR Y EJEMPLIFICA CON LO QUE SE OBSERVÓ EN LA FERIA DE SAN LUIS DE LA PAZ 2014, Y DICE QUE SE TUVO UNA FUERZA IMPORTANTE DE SEGURIDAD, LE OCUPA COMO HACERLE PARA QUE SE RECONSIDERE EN EL PRESUPUESTO, NO ES LO MISMO HABLAR DE 117 Ó 127 ELEMENTOS QUE A UNA CANTIDAD MAYOR, POR LO QUE LE RESULTA INTERESANTE VER LA FORMA ESCALONARÍA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO TODO EL CUERPO ESTÁ SANO PARA TENER UNA BUENA RESPUESTA, AL HABLAR DE POLICÍA SEGUNDO, PRIMERO O TERCERO SIGNIFICA MUCHO, PUES SON PARTE DE LA ACCIÓN DE MANDO, ES LO QUE SE TENDRÍA QUE REVISAR CON EL ÁNIMO DE QUE ESTO QUEDE ESTRUCTURADO LO MEJOR POSIBLE EN SEGURIDAD. LA PRIMERA VEZ SE HABLÓ DE LO QUE REPRESENTA CADA ELEMENTO Y SE DECÍA DE \$800,000 Y AHORITA DEBE SER UN COSTO MAYOR, EL HABLAR DEL INCREMENTO QUE SE TIENE, CÓMO SE RESOLVERÁ, SE HABLABAN DE \$110,000,000.00 Y AHORA DE ACUERDO A LA NECESIDAD QUE SE TIENE ESTO REPRESENTA \$120,000,000 HACIA ARRIBA, ESTO DEBE DIALOGARSE EN EL INTERIOR DE LAS COMISIONES, Y AGREGA QUE TUVO QUE INVESTIGAR PARA ENTENDER ESTO, EFECTIVAMENTE LA FUERZA LA REQUIEREN LOS ELEMENTOS, PERO CUESTIONA CÓMO SE LE HARÁ EL PRÓXIMO PRESUPUESTO, PUES SE VERÁ DEBILITADO EL RAMO 33 PORQUE SE JALARÁ MÁS RECURSO PARA SEGURIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMPLEMENTA QUE ES CIERTO ES QUE SON MÁS DE 20 ELEMENTOS LOS CONTRATADOS, Y RECUERDA QUE LA PLANTILLA ESTÁ INCOMPLETA. AGREGA QUE PRESUPUESTALMENTE ESTABA EL RECURSO, PERO ERAN SUELDOS NO DEVENGADOS PORQUE ESTABAN ACÉFALAS ESAS POSICIONES, DESPUÉS DE QUE SE COMPLETA LA PLANTILLA SE LOGRAN LOS 20 ELEMENTOS MÁS, MISMOS AHORA HAY DE DÓNDE TOMAR MANO Y SI SE TUVO APOYO EN LA FERIA FUE MEDIANTE A LOS CADETES QUE APOYARON, SERÁ DIFÍCIL CONTRATAR PRÓXIMAMENTE A MÁS POLICÍAS, PERO UNA DE LAS PRIORIDADES DEL FONDO II ES LA SEGURIDAD PÚBLICA, SE DEBERÁN REVISAR LOS NÚMEROS Y VERIFICAR EL PERSONAL QUE SE PUEDA ESTAR CONTRATANDO, Y MANIFIESTA QUE SI PUDIERAN TERMINAR LA ADMINISTRACIÓN DEJANDO UNA FUERZA POLICÍACA FIRME, SERÍA BUENO. POR LO QUE INVITA AL ENLACE Y AL COMISARIO QUE ESTÉN AL PENDIENTE DE LOS RANGOS QUE SE DAN EN BASE A UNA PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE DEBEN TENER LOS ELEMENTOS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO EXPONE QUE TENÍA ALGUNAS DUDAS RESPECTO DE ESTE TEMA, PERO HAY SITUACIONES QUE YA QUEDARON DESPEJADAS, Y DICE QUE EL MARTES, EN UNA DE LAS PRESENTACIONES QUE REVISÓ CON EL OFICIAL MAYOR, HABÍA SITUACIONES QUE NO ESTABAN EN LO ACORDADO PORQUE SE HACÍA MENCIÓN DE QUE SE TENÍA QUE SUBSANAR ESTE FALTANTE CON SUELDOS NO DEVENGADOS DE OTRAS ÁREAS Y NO DEBE SER ASÍ, Y HACEN MENCIÓN QUE SON SUELDOS NO DEVENGADOS PERO DE LA PROPIA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO DE OTRAS DIRECCIONES, Y NO TENDRÍA POR QUÉ HACERLO DE OTRAS ÁREAS, SINO DE LA DEPENDENCIA DE SEGURIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE EFECTIVAMENTE SERÁ DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE SE HABLABA DE OTRAS DIRECCIONES Y ASÍ NO DEBÍA SUCEDER, SIN HACERLO DE OTRAS ÁREAS DE LAS ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE LA PRIORIDAD ES LA SEGURIDAD PÚBLICA, Y CREE QUE SE DEBEN HACER ADECUACIONES Y NO PUEDEN DAR ATENCIÓN DE SEGURIDAD SI NO HAY ELEMENTOS Y ES UN REQUISITO; SIN EMBARGO, UNA DE SUS INQUIETUDES Y DEL PORQUÉ NO LO APROBÓ ANTERIORMENTE ES QUE SIEMPRE ESTÁN CUARTO PARA LAS DOCE CON ESTOS ASUNTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EFECTIVAMENTE ESTO ES UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE TIENEN, HA PEDIDO NO LLEGAR A ESTO EXTREMOS Y ES PROBABLE QUE PARA EL PRÓXIMO AÑO SE PUEDAN LOGRAR 25 Ó 30 MILLONES ENFOCADO A MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO, PORQUE AHÍ SE ESTÁ METIENDO GENTE DE LUGARES DESCONOCIDOS.

LA REG. LIC. MARÍA SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE POR LO DELICADO DEL TEMA, SE HA DICHO EN MUCHAS OCASIONES O TRATAR ASUNTOS AL CUARTO PARA LAS DOCE, DEBE EXISTIR SERIEDAD, EL TIEMPO Y LA DISPOSICIÓN SE TIENE Y SE TRATA CON PRUDENCIA, Y MENCIONA QUE EL DÍA DE AYER FUE COMPLICADO NOTIFICARLE, DEBIDO A QUE HAY PRIORIDADES, PERO EL INTERÉS MOSTRADO LO QUIERE HACER NOTAR, ES ALGO DELICADO Y COMO PRIORIDAD DEL MUNICIPIO ES LA SEGURIDAD Y QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS, LA SESIÓN PASADA DONDE NO APROBÓ ESTE ASUNTO, NO VEÍA VINCULADO A LAS ÁREAS DE NÓMINA SUBSEMUN Y TESORERÍA, ASÍ SE VOTÓ Y SALIÓ, PERO EL ACUERDO FUE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN YA SE TENDRÍA LA SUGERENCIA DEL MISMO, Y SE DEBIÓ HABER TENIDO EN EL ORDEN DEL DÍA Y TENEMOS QUE VENIR A OTRA SESIÓN EXTRAORDINARIA DONDE VE AUSENCIA Y FALTA DE INTERESES; AGREGA QUE SE PUSO EN ASUNTOS GENERALES Y NO SE TENÍA LA INFORMACIÓN, NOS VINIMOS A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y HAY AUSENCIAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE EXISTEN JUSTIFICACIONES, Y LE QUEDA CLARO QUE NO ES QUIEN PARA JUZGAR LO SOLICITADO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS REITERA QUE LA SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS, NO SE LLEVÓ A CABO Y SE DIJO QUE SERÍA EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITÓ QUE NÓMINA SE COORDINARA CON EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL PARA QUE LOS NÚMEROS FUERAN REVISADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, MISMOS QUE NO SE TUVIERON PERO EN ESTE CASO SE ESTÁN DANDO EXTRA TEMPORALMENTE, FINALMENTE SE ESTÁ CUMPLIENDO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS MANIFIESTA QUE EL CUMPLIMIENTO SE DA A DESTIEMPO, Y HAY ACUERDOS QUE NO SE HAN CUMPLIDO, EN SESIÓN ORDINARIA NO SE CONTEMPLÓ, EN ASUNTOS GENERALES NO SE DESAHOGÓ, LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO, ES UNA PRIORIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE ES IMPORTANTE QUE CUANDO SE TENGA UN ASUNTO DE ESTA NATURALEZA SE OCUPEN EN HACERLO Y NO SE DEN TIEMPO A LAS COSAS QUE SON IMPORTANTES DE RESOLVER, ESTO LO RETOMA Y DICE QUE LE MANDATARON UN ASUNTO DEL CAISES, E INDEPENDIENTEMENTE DE LA RADICACIÓN, SE DIO A LA TAREA DE HACER EL TRABAJO PORQUE LE INTERESA Y ENCUENTRA UN ERROR EN ESE CONVENIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, AGARRAN LOS CONVENIOS TIPO Y CREEN QUE TODOS DEBEN SALIR IGUAL, NO ES UN EXPERTO EN EL TEMA PERO SE CONSIDERA UN BUEN ANALISTA, POR LO QUE SOLICITA LA VOLUNTAD DE LOS DIRECTORES POR EL INTERÉS QUE MERECE EL ASUNTO, PUES NO TIENE SENTIDO URBANIZAR UNA ZONA CUANDO NO HAY URBANIZACIÓN, AGREGA QUE ESTÁN PIDIENDO ALGO QUE NO SE DEBE, LOS ERRORES PUEDEN SER DE PROCEDIMIENTO Y A LO MEJOR ÉSTE ES UN PUNTO DE ESOS, SE DEBE REVISAR CÓMO SE DEBE TRABAJAR PARA DAR RESPUESTA, Y EN CUANTO A QUE SE CUMPLAN O NO LOS ACUERDOS, ES INTERESANTE REVISARLO. MENCIONA QUE ESTÁ DISPUESTO A TRABAJAR EN EL HORARIO QUE SE QUIERA Y QUE PUEDE ASISTIR, Y SI SE TIENE JUSTIFICACIÓN PARA NO HACERLO SE DEBE DECIR CON HONESTIDAD Y VERDAD, PUES AQUÍ VE SITUACIONES DE APROBACIONES QUE TIENEN QUE VER CON RECURSOS, LO DEMÁS SI SE JUSTIFICA O NO, ES RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA, NO DE LA PROPIA. COMENTA QUE SI A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA CON AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE SE LE CONVOCA Y SI EL PUNTO LO MERECE A LAS 01:00 HORAS, AHÍ ESTARÁ PUES AGREGA QUE RECIBE UNA COMPENSACIÓN QUE LE OBLIGA ESTAR LAS 24 HORAS EN FUNCIÓN. DICE QUE CUANDO HIZO UN PROCESO DE CAMPAÑA MENCIONÓ QUE SERÍA LA VOZ DEL PUEBLO EN CUALQUIER MOMENTO Y ASÍ SERÁ, A LO QUE APELA ES QUE SE DEBE PENSAR CÓMO EL DÍA DE MAÑANA SE SUBSANA EL PAGO DE LOS OFICIALES. COMENTA QUE ES NECESARIO REVISAR LOS PERFILES DEL PERSONAL PARA NO METER A "JUAN PÉREZ" COMO OFICIAL PRIMERO, SEGUNDO O TERCERO PORQUE SE DICE QUE SE PONGA, Y ESO NO DEBE SER, POR TAL RAZÓN DEBE HABER UNA APERTURA IMPORTANTE, SE HA DADO RESPUESTA Y EN CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO, PERO SE DEBE VIGILAR QUE LOS GRADOS SE OTORGUEN CONFORME A LOS PERFILES, VOTA A FAVOR DE QUE ESTO SE RESUELVA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO COMENTA QUE TODOS TIENEN EN ALGÚN MOMENTO UNA SITUACIÓN QUE LES IMPIDA ESTAR EN UN LUGAR, PERO TAMBIÉN HAY PRIORIDADES Y HABRÁ QUE JUSTIFICARLO CON HONESTIDAD, DAR IMPORTANCIA Y RESPONSABILIDAD QUE SE TIENE COMO FUNCIONARIOS.

EL COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MENCIONA QUE SE TOCÓ EL PUNTO DE PROFESIONALIZACIÓN, ESE PUNTO ES ALGO ESPECIAL PUES VIENE DEL EJÉRCITO, FUE SOLDADO RAZO Y TUVO PROCESOS, Y CON ANTIGÜEDAD EN CADA RANGO. MENCIONA QUE EL PROBLEMA ES QUE ALGUIEN DIO LOS NOMBRAMIENTOS SIN SERVICIO CIVIL DE CARRERA, NO SE HAN DADO GRADOS HASTA AHORA, TODOS LOS QUE INGRESAN SON COMO POLICÍAS RAZOS, LOS PRIMEROS TIENEN VACANTES Y TENDRÁ QUE SER SEGÚN LA CONVOCATORIA Y UNA VEZ QUE TENGAN UNA CARRERA, SE TENDRÁ UNA RECIÉN CONVOCATORIA DONDE PODRÁN PARTICIPAR, ASEGURA QUE NO SE VAN A REGALAR LOS CARGOS, SERÁ A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO DONDE PARTICIPARAN REGIDORES, CONTRALORÍA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, ALGO IMPORTANTE ES QUE NO ESTÁ TAN CONFUSO SÓLO QUE HAY PROCEDIMIENTOS DE NÓMINA Y TESORERÍA DONDE TIENEN SUS PROCEDIMIENTOS. MENCIONA QUE HAY 127 PLAZAS OPERATIVAS, NO HAY DEMÁS, CUANDO VENGAN LOS PROCEDIMIENTOS VAN HACER HASTA LOS PUESTOS DE SUBOFICIAL PARA ABAJO Y SE CONCURSARÁN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, SON PROCEDIMIENTOS QUE SE CONTEMPLAN REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, HARÁ SIEMPRE PLAZAS ACÉFALAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE ESTÁ DE ACUERDO Y UN MEDIO PUNTO PORCENTUAL PUEDE SER LA DIFERENCIA EN QUIEN SERÁ EL ACREEDOR A LA PROMOCIÓN QUE SE TENGA.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DICE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ES PROBABLE QUE TENGAN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y LOS CATÁLOGOS DE PUESTOS, A EFECTO DE QUE POR LA TRAMITOLOGÍA DE LOS MISMOS, EL AYUNTAMIENTO LOS TURNEN A COMISIONES DE REGLAMENTOS PARA EFECTO DE QUE ÉSTA COMISIÓN JUNTO CON LA DE SEGURIDAD PÚBLICA LOS ESTUDIEN Y LOS ANALICEN. AGREGA QUE HAY UN ARTÍCULO TRANSITORIO QUE DICE QUE UNA VEZ PUBLICADO SE TIENE CIERTO TIEMPO PARA TENER ESOS LINEAMIENTOS APROBADOS POR EL

PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y EN ESE SENTIDO COMO PASÓ EN EL REGLAMENTO YA LO VALIDARON Y SE TIENE VISTO BUENO, Y SE VA A PEDIR QUE SE TURNE A COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y DE SEGURIDAD PARA QUE SE VUELVA A TURNAR AL PLENO PARA SU APROBACIÓN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA OBSERVA UNA SITUACIÓN QUE SE DESPRENDE DEL TEMA, Y ES UNA FALTA DE COMUNICACIÓN CON LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONSIDERA QUE ESTA SESIÓN NO SE HUBIESE TENIDO QUE DAR SI SE LLEVARA ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN, SE HACE DICTAMEN Y SE APRUEBA EN LA MESA DE AYUNTAMIENTO, DEBE HABER UN PRIMER CONTACTO CON LA COMISIÓN Y LUEGO CON EL AYUNTAMIENTO, Y LO QUE SE ACABA DE PROPONER ES AL REVÉS.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL REITERA QUE POR PROCEDIMIENTO EN REGLAMENTOS PRIMERO SE MANDA AL H. AYUNTAMIENTO Y SE TURNA A LA COMISIÓN, EN CUANTO A REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS SOLAMENTE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE ESTOS ASUNTOS NO DEBEN TRAERSE A LA MESA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA DISCUTIRSE, TIENEN QUE LLEGAR A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PRIMERAMENTE. COMENTA QUE UNO DE LOS COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN FUE LA SEGURIDAD PÚBLICA, APOSTARLE AL COMPROMISO DE COMPLETAR PLAZAS FALTANTES, PARA LA SOCIEDAD LO PRINCIPAL ES LA SEGURIDAD Y NO SE TOCA RECURSO DE OTRA DIRECCIÓN, HAY APOYO DE SUBSEMUN PARA SOLVENTAR ESTO Y ESTÁ CLARO TODO, SÓLO HACE LA RECOMENDACIÓN QUE PARA QUE NO SE DEN ESTE TIPO DE SITUACIONES, PRIMERO SE TRABAJE CON LA COMISIÓN Y DEBE EXISTIR MÁS COMUNICACIÓN CON LA MISMA.

LA REG. LIC. SAGRARIO MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO EXPONE QUE SE HUBIESE EVITADO ESTO, Y AGREGA QUE ALGUIEN QUE ESTUVO PRESENTE INCLUSO DESDE EL PRIMER PRESUPUESTO Y HABLANDO DE LA NECESIDAD DE APOSTAR A LA SEGURIDAD FUE EL REGIDOR PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y LE SORPRENDE DE CÓMO ES QUE SIENDO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA NO HAYA BUSCADO DARLE SOLUCIÓN A ESTE TEMA, PUES SE PUDIERON EVITAR TODO ESTO. AFIRMA QUE ESTO SE DERIVA DE UNA FALTA DE COMUNICACIÓN Y SE VIO PRIMERAMENTE CON LAS ÁREAS DE TESORERÍA Y NÓMINA, Y AHORA TAMBIÉN CON LA COMISIÓN, Y ESTO ES ALGO QUE SE DEBE TENER PRESENTE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE DE ACUERDO A LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL Y AL PROPIO REGLAMENTO INTERIOR, CORRESPONDE A CUALQUIER MIEMBRO DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTAR INICIATIVAS. ÉSTAS SE SUBEN AL PLENO Y SE TURNAN COMISIÓN, FUERA DE ESE CASO DE CUALQUIER TEMA, LO SALUDABLE ES TURNARLO PRIMERO A LA COMISIÓN PARA ELABORAR UN DICTAMEN Y SUBIRLO AL PLENO, A VECES POR FALTA DE TIEMPO NO SE HACE ASÍ, PERO LO CONVENIENTE Y LO MEJOR SERÁ TRABAJARLO TODO A TRAVÉS DE COMISIONES Y ASÍ SE AHORRA MÁS TIEMPO Y A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE TURNA A LAS COMISIONES DE ACUERDO AL TEMA A TRATAR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE CUESTIONAR LA AUSENCIA DE CUALQUIER INTEGRANTE A LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO ES UN TEMA QUE SÓLO PUEDE SER DISCUTIDO AL PRINCIPIO DE LA SESIÓN, CUANDO SE ANALICE LA JUSTIFICACIÓN O NO, DESPUÉS DE ESO ES UNA DISCUSIÓN ESTÉRIL, TAMPOCO LE PARECE POSITIVO DISCUTIR TEMAS QUE NO SON LOS CONTEMPLADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y AGREGA QUE CUALQUIER CONVERSACIÓN CON EL OFICIAL MAYOR TAMBIÉN LE RESULTA ESTÉRIL Y NO ES TEMA EN ESTE ANÁLISIS. DICE QUE NO OBSERVA EN ESTE ANÁLISIS NINGUNA OBSERVACIÓN CUALITATIVA AL TEMA QUE OCUPA, PUES FUE ESTE AYUNTAMIENTO QUIEN APROBÓ EL FORTALECER LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA META QUE SE TIENEN SON 115 ELEMENTOS POR TURNO, LOS 127 NO NOS OCUPAN, NOS OCUPA TENER DOS TANTOS MÁS Y DE DONDE SE TENDRÁN LOS RECURSOS PARA ESO NO PREOCUPA, PORQUE YA SE HA DICHO QUE NO DA NOMBRE PROPIO SINO DE LA POBLACIÓN. DEBE HABER MENOS BUROCRACIA, MÁS POLICÍAS, Y LOS SERVICIOS TENDRÁN QUE CONCESIONARSE, NO SERVIDORES PÚBLICOS O TRABAJADORES EN EL MUNICIPIO HACIENDO LIMPIEZA COMO BARRENDEROS, SE VA MÁS ALLÁ DEL RAMO 33 QUE LE DA JUSTAMENTE PRIORIDAD A LA SEGURIDAD PÚBLICA. COMENTA QUE TAMPOCO PUEDE DESTINAR RECURSOS PARA FINANCIAR OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE SE LES DEBE EXIGIR A LOS FRACCIONADORES, ENTONCES ESE TEMA SE DEBERÁ INICIAR EL PRÓXIMO MES DE SEPTIEMBRE CON UNA PROYECCIÓN AL PRÓXIMO AÑO Y DE LOS RESULTADOS QUE TIENE. INFORMA QUE UN POLICÍA EN PROMEDIO TIENE UN SU SUELDO DE 8 MIL PESOS Y FRACCIÓN, Y ES UNO DE SUELDOS MÁS DECOROSOS QUE SE TIENEN EN LA REGIÓN, ES POR LO QUE SE NOTA EL LIDERAZGO DE SAN LUIS DE LA PAZ EN LA REGIÓN, BAJO EL ESQUEMA DE JERARQUIZACIÓN TERCIARIA NOS OBLIGA A TENER ESOS GRADOS Y CON LINEAMIENTOS QUE SE ANALIZAN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, CON LOS MISMO FUNDAMENTOS Y DE MANERA TRANSPARENTE, Y SE HARÁN LAS PROMOCIONES QUE ESTABLECE ESTE ESQUEMA DE JERARQUÍA, VAMOS A TENER POR LO TANTO EN EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO, ESTAS PLAZAS CONTEMPLADAS DE LOS GRADOS QUE EN LA PROMOCIÓN JUEGAN QUIENES TIENE DERECHO A PARTICIPAR, O BIEN, QUEDAN VACANTES, Y ESO NO

SIGNIFICA DUPLICAR PLAZAS, ESE ES UN ESQUEMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN QUE PERMITE LA LEY SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA HACER EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS, SÓLO VE QUE LOS TIEMPOS YA EXIGIERON Y DE PRONTO HAYA SUELDOS IMPORTANTES, Y TAMBIÉN MANIFIESTA QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE SE DÉ EL LUGAR A LAS COMISIONES PERTINENTES, EN ESTE CASO LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERO TAMPOCO ES AJENO LA AGENDA DE SUBSEMUN, PORQUE DESDE ENERO O FEBRERO SE FIRMA EL CONVENIO DE SUBSEMUN Y SE TIENE ANEXO SOBRE LAS METAS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL Y EL CALENDARIO SE TRABAJÓ Y SE TIENE DENTRO DE LAS COMISIONES PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE LAS METAS Y SE PUEDE SOLICITAR INFORMACIÓN SIN ESPERAR QUE CONVOQUEN LOS DIRECTORES O ÁREAS CORRESPONDIENTES, SINO SOLICITANDO INFORMACIÓN PARA VER LOS AVANCES, CREE QUE LOS PROCEDIMIENTOS PUEDEN MEJORAR DE MANERA SUSTANCIAL Y NO VE ELEMENTOS DE OPOSICIÓN PARA APROBAR ESTA HOMOLOGACIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CON LA FEDERACIÓN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO EN RÉPLICA MENCIONA QUE QUIZÁ PARA EL REGIDOR LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ RESULTA ESTÉRIL LOS COMENTARIOS ANTERIORES, PERO PARA ELLA NO, Y FUE BUENO ENTENDER LA CONTESTACIÓN DE OTRAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PORQUE LE AYUDÓ PARA ACLARAR EL TEMA Y ESO LE APOYO PARA DAR APROBACIÓN AL TEMA.

EL REG. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EN LO PERSONAL NO SABE SI RESPETAR LA LEY O REGLAMENTO O NO, PUES CREE QUE SE HAN ESTADO HACIENDO PARTICIPACIONES DELIBERADAMENTE, Y PREGUNTA SI PUEDE HACER USO DE LA VOZ, PUES ES LA TERCERA VEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE QUE SE DEBE CUMPLIR LA LEY Y REGLAMENTO, EN ESTE CASO, EL PUNTO LO AMERITA Y NO VE INCONVENIENTE EN CEDERLE EL USO DE LA VOZ.

EL REG. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE NO COMPARTE LA APRECIACIÓN DEL DEBATE EN UNA MESA, CADA QUIEN TIENE PUNTOS DE VISTA Y LA MANERA DE CONVOCAR, NO ES ALGUIEN PARA DECIR SI SE TIENE O NO LA RAZÓN, LA FORMA DE DIRIGIR O CONDUCIR EL DEBATE, NADIE ES ESPECIALIZADO EN MATERIA PARA DECIR QUE ES ESTÉRIL O NO, Y DAR OPORTUNIDAD A LOS DEMÁS. MENCIONA QUE SI SE JUSTIFICA O NO SUS ASISTENCIA, LA REINCIDENCIA A COMO SE DAN LOS CASOS, LLEGA LA HORA DE APROBAR UN PRESUPUESTO Y SE DESAPARECEN O NO, RESPETA LA DECISIÓN DE CADA QUIEN, SI SE LE CONVOCA A CUALQUIER HORA POR LEY Y REGLAMENTO SU OBLIGACIÓN ES ASISTIR, Y LE QUEDA EN DUDA PORQUE EXACTAMENTE HAY UNA COINCIDENCIA EN PUNTOS DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO. COMENTA QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ES ABOGADO Y CONOCE EL REGLAMENTO Y LA LEY, PERO SI SABEN QUE TODO ASUNTO QUE LLEGUE, ES POR CONDUCTO DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DEFINEN SI PROCEDE QUE SE VEA DIRECTAMENTE EN SESIÓN O EN COMISIÓN PRIMERAMENTE. TAMBIÉN INFORMA QUE TIENE ASUNTOS COMO PRESIDENTE DE DOS COMISIONES, MÁS TODO EL TRABAJO QUE SE ACUMULA DE OTRAS COMISIONES, Y MENCIONA QUE EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO SÓLO EL PRESIDENTE PUEDE CONVOCAR A REUNIÓN SINO TAMBIÉN EL DIRECTOR, ELLOS TIENEN LA SITUACIÓN O PROBLEMÁTICA, Y ESAS SON LAS PARTES QUE LA REGIDORA LIC. SAGRARIO VILLEGAS MENCIONABA, DEBE EXISTIR COMUNICACIÓN, EN LA MEDIDA DE ATENDER LOS ASUNTOS. AGREGA QUE EN LAS COMISIONES SE LLEGA A TRABAJAR Y NO HAY DICTAMEN DE COMISIONES QUE HAYA SIDO REVOCADO EXCEPTO UNO, DE AHÍ TODOS SE VOTAN, HAY CONFIANZA ENTRE EL AYUNTAMIENTO PARA HACER EL TRABAJO. MENCIONA QUE SE HABLÓ DE LA NECESIDAD DE ELEMENTOS EN SEGURIDAD PÚBLICA Y SE TRABAJABA PARA ELLO, ALABA QUE HAY MÁS Y OJALA SE LOGREN MÁS PORQUE SE REQUIERE, Y LA PRUEBA DE ELLO ES LA FERIA QUE TUVO SALDO BLANCO IMPORTANTE GRACIAS AL ESFUERZO QUE HA PUESTO EL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL ASPECTO DE LA SEGURIDAD. INFORMA QUE SU OCUPACIÓN ES EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, DONDE DEBE EXISTIR SOLIDEZ, FIRMEZA, Y SEGURIDAD; LO MISMO SUCEDE CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, Y PENSAR EN NO MOVER COSAS EN OBRA PÚBLICA SINO EN SEGURIDAD PÚBLICA, ESTO ES UN COMPROMISO. OTRA PARTE ES LA HOMOLOGACIÓN LA CUAL YA SE VOTÓ, LO ÚNICO QUE FALTA ES ENTENDER EL PROCESO DE CÓMO VAN A SALIR LAS COSAS PARA ESTAR EN EL MISMO CÓDIGO Y EL MISMO LENGUAJE, EL PROBLEMA ES ENTENDER CÓMO SE VA HACER LA DISTRIBUCIÓN DE LA NECESIDAD EN EL PRESUPUESTO, PUES SE DIO VOTO DE CONFIANZA PARA QUE ESTO SUCEDIERA, ENTONCES LO ÚNICO QUE FALTA ES QUE SE ENCUENTREN LAS PARTES Y YA NO HAY PROBLEMA. COMENTA QUE ÉL ES DE LA IDEA QUE LAS COSAS QUE SE TRATEN CON ANTELACIÓN EN LOS ESPACIOS QUE SE DEBEN HACER PARA EVITAR DEBATES, PUES SE DISCUTE EN TIEMPO Y FORMA, Y CREE QUE SE LLEGAN A ASUNTOS QUE NO SE DEBIERAN ANALIZAR PARA NO ABANDONAR A UN DICTAMEN, PERO BIENVENIDO, LA RESPONSABILIDAD NO ES DE UNA COMISIÓN SINO DEL AYUNTAMIENTO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, SEÑALANDO LAS PARTIDAS QUE TIENEN MOVIMIENTO, PROPUESTA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DOCE DEL MES DE**

**AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 32/2014, DENTRO DEL PUNTO 7 SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A LA REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A EFECTO DE AUTORIZAR LOS MOVIMIENTOS QUE SE CONTEMPLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA Y QUE ATIENDE A LA MATRIZ DE IMPACTO REAL DE LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL APROBADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO PARTE DEL PROGRAMA SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS 2014 (SUBSEMUN), PARA LO CUAL SE REALIZARÁ LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO II DEL EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:**

													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	150	30	302	3981		IMPUESTOS SOBRE NOMINA	\$ 313,625.72	\$ 23,932.96		\$ 337,558.68
8	2	1	0	0	1001	10	150	30	302	1321		PRIMA VACACIONAL	\$ 349,162.72	\$ 26,644.80		\$ 375,807.52
8	2	1	0	0	1001	10	150	30	302	1413		APORTACIONES IMSS	\$2,252,600.05	\$ 167,311.76		\$2,419,911.81
8	2	1	0	0	1001	10	150	30	302	1421		APORTACIONES INFONAVIT	\$ 798,670.16	\$ 63,718.37		\$ 862,388.53
8	2	1	0	0	1001	10	150	30	302	1431		AHORRO PARA EL RETIRO (RCV)	\$1,002,331.05	\$ 68,992.11		\$1,071,323.16
8	2	1	0	0	1001	10	150	30	302	1311		PRIMA QUINQUENAL	\$ 20,977.78			\$ 20,977.78
													\$4,737,367.48	\$ 350,600.00	\$ -	\$5,087,967.48

**RAMO 33, FONDO II.**

													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	31	150	30	301	1131	00	SUELDO BASE	\$10,614,546.76	\$ 822,399.05		\$11,436,945.81
8	2	1	0	0	1001	31	150	30	301	1342	00	COMPENSACION POR SERVICIOS	\$ 3,538,182.25	\$ 270,000.65		\$3,808,182.90
8	2	1	0	0	1001	31	150	30	301	2161	00	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 1,179,394.00	\$ 90,000.30		\$1,269,394.30
8	2	1	0	0	1001	31	150	50	501	8531	00	APORTACION SUBSEMUN 2014	\$ 2,500,000.00		\$1,533,000.00	\$ 967,000.00
													\$17,832,123.01	\$ 1,182,400.00	\$1,533,000.00	\$17,481,523.01

**5.- CLAUSURA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 11:38 ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

LIC. SÁUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

L.C.C. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES**